



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2025-931-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 23 de Julio de 2025

Referencia: Aprobación Concurso N° 201, MPD

VISTOS: Los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante RDGN-2022-1594-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial de Cámara ante la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz -NO HABILITADA- (CONCURSO N° 201, MPD)*.

II. Así, habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, como también a la prosecución del trámite legal.

III. A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente se encuentra integrada del siguiente modo, según la información obtenida de la página web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gob.ar) y del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (www.mpd.gov.ar):

PJN:

- Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia: 2 varones y 1 vacante;
- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia: 1 varón y 2 vacantes;
- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz: 1 varón y 2 vacantes;
- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: 2 varones y 1 mujer;
- Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia: 1 mujer;

- Juzgados Federales de Rawson: 2 varones;
- Juzgado Federal de Río Gallegos: 1 varón;
- Juzgado Federal de Ushuaia: 1 varón;
- Juzgado Federal de Río Grande: 1 mujer;
- Juzgado Federal de Caleta Olivia: 1 mujer;
- Juzgado Federal de Esquel: 1 varón.

MPF:

- Fiscalía de Distrito de Comodoro Rivadavia: 1 mujer;
- Unidad Fiscal Comodoro Rivadavia: 1 mujer;
- Unidad Fiscal Ushuaia: 1 mujer;
- UF Ushuaia - Área de Atención Inicial: 1 varón;
- UF Ushuaia - Área de Investigación y Litigio de Casos Sencillos: 1 varón;
- UF Ushuaia - Área de Investigación y Litigio de Casos Complejos: 1 mujer;
- UF Ushuaia - Área de Transición: 1 mujer;
- UF Ushuaia - Área de Ejecución Penal: 1 mujer;
- UF Ushuaia - Área No Penal: 1 varón;
- UF Ushuaia - Área de Atención a las Víctimas: 1 mujer;
- Unidad Fiscal Río Gallegos: 1 varón;
- UF Río Gallegos - Área de Atención Inicial: 1 varón;
- UF Río Gallegos - Área de Investigación y Litigio de Casos Sencillos: 1 varón;
- UF Río Gallegos - Área de Investigación y Litigio de Casos Complejos: 1 varón;
- UF Río Gallegos - Área de Transición: 1 mujer;
- UF Río Gallegos - Área de Ejecución Penal: 1 mujer;
- UF Río Gallegos - Área No Penal: 1 varón;
- UF Río Gallegos - Área de Atención a las Víctimas: 1 varón;
- Sede Fiscal Descentralizada de Rawson: 1 varón;
- Sede Fiscal Descentralizada de Esquel: 1 mujer;
- Sede Fiscal Descentralizada de Caleta Olivia: 1 vacante;
- Sede Fiscal Descentralizada de Río Grande: 1 varón.

MPD:

- Unidad de defensa acusatorio de la ciudad de Comodoro Rivadavia: 1 varón;
- Unidad de defensa en materia no penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia: 1 varón;
- Unidad de defensa penal remanente de la ciudad de Comodoro Rivadavia: 1 vacante;
- Unidad de defensa acusatorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: 1 varón;
- Unidad de defensa en materia no penal de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: 1 varón;
- Unidad de defensa penal remanente de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: 1 varón;
- Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur: 1 varón;

- Unidad de defensa acusatorio de la ciudad de Río Gallegos: 1 mujer;
- Unidad de defensa penal remanente y en materia no penal de la ciudad de Río Gallegos: 1 mujer;
- Unidad de defensa pública de la ciudad de Rawson: 1 varón;
- Equipo de defensa en materia de ejecución penal de la ciudad de Rawson: 1 vacante;
- Unidad de defensa pública de la ciudad de Caleta Olivia: 1 vacante;
- Unidad de defensa pública de la ciudad de Esquel: 1 varón.

IV. Asimismo, conforme lo establece el Art. 58 del reglamento de aplicación, en atención a que al menos uno de los postulantes se encuentra tornado en otro trámite concursal, corresponde remitir una lista complementaria integrada por el Dr. Amarante, quien obtuviera el cuarto puesto en el orden de mérito pertinente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial de Cámara ante la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz -NO HABILITADA- (CONCURSO N° 201, MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber:

1º) SEVERIN, José Luis (DNI N° 28396192, Reg. N° 11) con un total de CIENTO VEINTITRÉS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (123,40);

2º) KLIMBOVSKY, Cristian David (DNI N° 23648003, Reg. N° 1) con un total de NOVENTA Y SIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (97,30);

3º) CIOLFI, Matías Agustín (DNI N° 22366414, Reg. N° 16) con un total de NOVENTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (93,65).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, en función de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria integrada por: **4º) AMARANTE, Claudio Augusto** (DNI N° 25538322, Reg. N° 22) con un total de OCHENTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (82,50).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Stella Maris
Date: 2025.07.23 15:46:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez
Defensor/a General de la Nación
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa